

XIII CARRERA POR MONTAÑA DE PALOMERA (Cuenca) Y MOLINOS DE PAPEL



29 de septiembre de 2024

Hora: 1000

22K +900

12K +450

Senderistas



Autozeta



Organiza:



@CarreraPalomeraTrail
 @CxMPalomera

Inscríbete ya en:
<https://www.timingsys.com/>

REGLAMENTO 2024

Art. 1. EL TRAIL PALOMERA 22K y el TRAIL PALOMERA INICIACIÓN 12K son carreras a pie por montaña, englobada dentro del Evento Deportivo no federado “XIII Carrera por montaña de Palomera”, que discurren por el término municipal de Palomera, en la que pueden participar todas las personas que cumplan y hayan completado satisfactoriamente el proceso de inscripción y cumplan todos los requisitos exigidos por la organización.

La edad mínima para participar en dichas pruebas es:

- Trail Palomera 21K. 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2024
- Trail Palomera Iniciación 11K. 13 años cumplidos a 31 de diciembre de 2024

Art. 2. La carrera se realizará **a pie** por montaña (sendas, caminos, carretera) **el domingo 29 de septiembre de 2024 a las 10:00 (TRAIL PALOMERA 22K +900) y a las 10:30 (TRAIL PALOMERA INICIACIÓN 12K +450)** con Salida y Meta en Palomera (Calle Corralejo).

Distancias:

- **Trail Palomera:** 22K y 900m+ de desnivel acumulado positivo
- **Trail Palomera Iniciación y Senderismo:** 12K y 450m+ de desnivel acumulado positivo

Art. 3. Inscripciones y entrega de dorsales.

a) Todas las inscripciones se realizarán a través de la página web: www.timingsys.com

Los precios de inscripción son los siguientes:

PRECIOS DE INSCRIPCIONES				
	TRAIL PALOMERA. 22K		TRAIL PALOMERA INICIACIÓN Y SENDERISMO. 12 K	
	FEDERADOS FEDME 2024	NO FEDERADOS	FEDERADOS FEDME 2024	NO FEDERADOS
Hasta el 22/09/2024	16 €	18 €	14 €	16 €
Del 23/09/2024 al 26/09/2024	18 €	20 €	16 €	18 €

*En caso de no agotarse los 300 dorsales disponibles, podrán realizarse inscripciones presencialmente durante la recogida de dorsales el sábado 28 (18:00 a 20:00 horas) y el domingo hasta 1 hora antes del comienzo de la carrera (hasta las 9:00 horas)

Los menores de 18 años que se inscriban en el TRAIL PALOMERA INICIACIÓN 12K deberán de enviar una autorización paterna/materna o tutelar por e-mail al correo CxMPalomera@gmail.com junto al DNI del corredor y padre/madre o tutor legal. La organización garantiza talla de camiseta seleccionada a todos los que realicen la inscripción antes del 16 de septiembre.

b) **Cambios de Titularidad.** Se admitirán cambios de titularidad de dorsal hasta el 20 de septiembre de 2024. Debiendo remitir escrito al correo CxMPalomera@gmail.com, facilitando DNI de los dos corredores. La Organización no devolverá importe alguno al corredor. Este aspecto tendrá que ser resuelto entre los dos corredores que acceden libremente al cambio. No se garantiza talla diferente de camiseta por el cambio de titularidad.

c) **La recogida de dorsales** se podrá realizar hasta media hora antes en zona de salida/meta. Imprescindible presentar DNI o autorización para su retirada También podrá recogerse en el Centro Social de Palomera el día anterior de 18 a 20 horas. *(Se informará unos días antes en las redes sociales* de la carrera si se produjera algún cambio)*

Art. 4. El número **máximo de inscripciones** es de 300 participantes entre ambas pruebas, salvo modificaciones posteriores consideradas oportunas por la organización, pasando a lista de espera el resto de las solicitudes recibidas.

Art. 5. La inscripción en cada una de las pruebas incluye: Participación en el TRAIL PALOMERA, o TRAIL PALOMERA INICIACIÓN, dorsal, recorrido señalado, cronometraje, avituallamientos, servicio de guardarropa, asistencia sanitaria, actividades paralelas, avituallamiento final y bolsa del corredor.

Art. 6. Se establecerán dos clasificaciones, una para cada una de las dos carreras, TRAIL PALOMERA Y TRAIL PALOMERA INICIACIÓN. Los senderistas (no competitiva, no formarán parte de la clasificación general). Las **categorías** establecidas en ambas carreras son:

XI CARRERA POR MONTAÑA DE PALOMERA			
MASCULINA		FEMENINA	
CATEGORIA	SUBCATEGORIA	CATEGORIA	SUBCATEGORIA
Sénior: Hasta los 40 años	Veterana: 41 años en adelante	Sénior Hasta los 40 años	Veterana: 41 años en adelante

**La edad que se tendrá en cuenta para todas las categorías es la que tenga el participante al 31 de diciembre de 2024.*

Art. 7. Clasificaciones de la Carrera por Montaña de Palomera: se establecerán dos teniendo en cuenta el tiempo empleado por los participantes en cada una de las dos pruebas que realicen todo el recorrido y finalicen antes del tiempo establecido, siendo los ganadores los que acumulen menos tiempo en completar dicho recorrido.

- Tiempo Máximo en meta para TRAIL PALOMERA: 4 horas. Todo aquel corredor/senderista de la carrera 22K que en el cruce de Molinos no hubiera pasado a las 12:00 (2 horas de carrera), será descalificado y deberá entregar el dorsal.
- Tiempo Máximo en meta para TRAIL PALOMERA INICIACIÓN: 3 horas. Todo aquel corredor/senderista de la carrera 12K que en el cruce de Molinos no hubiera pasado a las 12:30 (2 horas de carrera), será descalificado y deberá entregar el dorsal.

Se establecerá un punto de control intermedio (sólo para el TRAIL PALOMERA). El corredor que se confirme que no haya pasado por citado punto será

descalificado.

Art. 8. Premios Carrera por Montaña de Palomera (Ambas pruebas):

- **Para los 3 primeros clasificad@s de General Masculina y Femenina de las dos pruebas (22K y 12K)** Trofeo
- **Para los 3 primeros clasificad@s de cada categoría** Trofeo
- **Para tod@s los participantes.** Todos los corredores que finalicen cualquiera de las dos pruebas obtendrán Bolsa del Corredor con recuerdo de la prueba (material deportivo a decidir por la organización), bebida, fruta y todo lo que la Organización pueda conseguir.

Art. 9. La organización no devolverá importe alguno una vez realizada la inscripción salvo que concurra el Art.10

Art. 10. La organización se reserva el derecho de anular la prueba si no se alcanza el mínimo necesario de participantes. Si esta circunstancia se diera se devolvería el importe íntegro de las inscripciones.

Art. 11. La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser víctima el participante o terceras personas.

Art. 12. La organización cuenta con un seguro de accidentes.

Art. 13. La organización cuenta con servicio de asistencia sanitaria para los participantes durante la prueba. Además, contará con un vehículo todoterreno para posibles contingencias que pudieran suceder.

Art. 14. Los participantes han de utilizar **equipamiento específico** para correr por la montaña, previendo cada participante el material necesario que ha de llevar para terminar la prueba en condiciones saludables y óptimas, ateniéndose a los posibles cambios climatológicos y a sus necesidades alimenticias y de hidratación. La organización podrá exigir algún otro equipamiento específico en función de la climatología.

Art. 15. Todo corredor que sea susceptible de ser adelantado **deberá dejar pasar** al corredor que yendo más rápido se lo solicite. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art. 16. Es obligatorio que **el dorsal** este colocado de forma visible para el perfecto control de los jueces (o personal de control de la organización) o que se enseñe cuando estos lo soliciten.

Art. 17. La prueba recorre zonas de gran valor natural por lo que es de obligado cumplimiento el respeto al **medio ambiente**, estando prohibido arrojar desperdicios y circular fuera del recorrido señalizado. El incumplimiento de este artículo puede ser motivo de descalificación.

Art. 18. **El recorrido estará señalizado** con cintas, y/o banderines, siendo responsabilidad del participante la localización de la señalización, que será de colores vistosos y perfectamente ubicados en cada cruce. Así mismo, la organización situará voluntarios en cruces conflictivos que ayuden al corredor a continuar el recorrido marcado. No obstante, se aconseja que el participante estudie el recorrido cuyo track será publicado previamente en las redes sociales* de la carrera. Este recorrido de la prueba está abierto al tráfico, siendo el

participante el único responsable de respetar las disposiciones de la ley de seguridad vial, las señales de tráfico y las indicaciones del personal de organización.

Art. 19. La organización dispondrá durante el recorrido de TRAIL PALOMERA de **4 avituallamientos líquidos y avituallamiento sólido-líquido** situados, el 1º en el km 5,2 (líquido), el 2º en el km 11 (sólido-líquido), el 3º km 16 (líquido) y el 4º en Meta (Palomera), así como aseos.

El TRAIL PALOMERA INICIACIÓN contará con **2 avituallamientos** que comparte con el TRAIL PALOMERA. La situación kilométrica con relación a su distancia es la siguiente, 1º km 5,2 (líquido) y 2º en Meta (Palomera).

No se dispensarán vasos. El corredor debe portar recipiente para el agua.

Art. 20. Es motivo de descalificación; no llevar el material obligatorio exigido por la organización (si se exigiera), arrojar desperdicios durante la prueba, desviarse voluntariamente del recorrido marcado por la organización, suplantar la identidad de otro participante, no mantener un trato respetuoso a otros participantes o al personal organizador y colaborador de la prueba, o no ofrecer asistencia a otro participante en peligro o que lo necesite.

Art. 21. Derecho a la imagen; la aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a los organizadores de la prueba a la grabación total o parcial de su participación en la misma, estar de acuerdo para que pueda utilizar su imagen en la promoción y difusión de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, Internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que la organización de la prueba considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna. También implica su consentimiento para que la organización pueda enviarle comunicaciones electrónicas con información de esta y futuras pruebas organizadas por el Club Atletismo Cuenca. El corredor podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal dirigiéndose por correo electrónico al organizador.

Art. 22. Cualquier participante tendrá 1 hora desde la publicación de las clasificaciones para emitir **reclamación** a la organización, previo depósito de 60€ (esta cantidad será devuelta si la reclamación prospera)

Art. 23. Cualquier imprevisto no contemplado en este reglamento será regulado por el organizador.

Art. 24. La organización se reserva el derecho a **modificar** el reglamento y el recorrido en beneficio del mejor funcionamiento de la prueba, así como la **cancelación** parcial o total de la misma si las condiciones meteorológicas no son las adecuadas, sin que ello implique devolución alguna de las inscripciones de los participantes.

Art. 25. Este reglamento, así como todas las noticias relacionadas con la Carrerapor Montaña de Palomera, clasificaciones, tracks de las pruebas... serán publicados en las redes sociales* de la carrera

El contacto oficial de la carrera será su e-mail: CxMPalomera@gmail.com

Art. 26. La inscripción en cualquiera de las dos pruebas de la Carrera por Montaña de Palomera conlleva la aceptación automática de su reglamento.

***Facebook:** Carrera Palomera Trail – **Instagram:** CxMPalomera